



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No. 1395 DE 2011

Por la cual se adjudica el proceso para contratar la adquisición de equipos, debidamente instalados para la Clínica Veterinaria del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Escuela de Ciencias Animales; incluida capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° FCARN 02 1204 2011 de fecha 06/04/2011, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad – Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, el día 31 de Mayo de 2011, se publicó en la página web de la Universidad de los Llanos, los Términos de Referencia para contratar la adquisición de equipos debidamente instalados, para la Clínica Veterinaria del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Escuela de Ciencias Animales; incluida capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° FCARN 02 1204 2011 de fecha 06/04/2011, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad – Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el día 07 de Junio de 2011, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de **SUMICLINICOS E.U**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá.

Que el Comité de Contratos en sesión N° 014 realizada el día 10 de Junio de 2011 continuación de fecha 16 de Junio de 2011, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los Presupuestos Legales Exigidos, Financieros, Económicos, de experiencia, servicio Posventa y previo concepto técnico emitido por los formuladores y gestores del proyecto, deciden recomendar al Rector adjudicar el contrato a la firma **SUMICLINICOS E.U**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo N° 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **SUMICLINICOS E.U**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.627.948 expedida en Bogotá, el proceso para contratar la adquisición de equipos debidamente instalados, para la Clínica Veterinaria del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Escuela de Ciencias Animales; incluida capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° FCARN 02 1204 2011 de fecha 06/04/2011, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad – Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No. 1395 DE 2011

Por la cual se adjudica el proceso para contratar la adquisición de equipos, debidamente instalados para la Clínica Veterinaria del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Escuela de Ciencias Animales; incluida capacitación de manejo, con cargo al proyecto N° FCARN 02 1204 2011 de fecha 06/04/2011, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad – Viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

ARTICULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Junio de 2011.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Proyectó G.E.A.R - V.R.U